

Divulgación sanitaria Vacunación contra la tuberculosis

En artículo anterior trataba de explicar los fundamentos de la vacunación en general, y decía que tenía por objeto provocar artificialmente, o por medio de sustancias de origen microbiano o microbios, una infección lo más atenuada posible, que sirviera al organismo de aprendizaje y adiestramiento para que quedase en condiciones de resistir la gravedad de la infección corriente y hasta de no llegar a padecerla.

Hoy he de referirme exclusivamente a la vacuna contra la tuberculosis, pretendiendo justificar por qué vacunamos, por qué elegimos ciertas edades y los resultados que con ella se obtienen.

Me parece antes indispensable decir algo, siquiera sea someramente, del comienzo y evolución de dicha enfermedad en el niño. La tuberculosis, está probado y admitido que no se hereda; ella es siempre producto de un contagio. Este contagio puede ya verificarse en el claustro materno, es decir, durante el embarazo, preferentemente en los últimos meses del mismo, por paso de los bacilos de la madre enferma al feto; pero este hecho se da en casos tan excepcionales, que por ello no tiene valor y en la práctica se considera que la infección tiene lugar solo después del nacimiento: o sea, que, no venimos al mundo tuberculosos, sino que nos hacemos tuberculosos después de haber llegado a él.

El nuevo ser nace en un medio ambiente donde abunda mucho el bacilo de Koch, agente de la tuberculosis; especialmente los enfermos se encargan sin saberlo de sembrarlo por doquier, o por eso tarde o temprano, en la primera infancia, el niño es alcanzado por una buena dosis de los mismos que le afectan.

De estas cuestiones he de volver a tratar más detalladamente, y si he dicho antes «nos hacemos tuberculosos» ha sido con la intención de remarcar que el contagio le sufrimos todos, cuando llegamos a la adolescencia y mucho más cuando somos adultos ya esta-

mos infectados, en nuestro organismo albergamos bacilos vivos y virulentos, somos tuberculosos biológicamente, pero, entiéndase bien, no presentamos manifestaciones clínicas, no somos enfermos.

Corrientemente, como digo, el contagio se verifica en los primeros años de la vida, y la mayor parte de las veces da origen a un proceso que se desenvuelve calladamente, sin síntomas aparentes, sin enfermedad, especialmente cuando aquél ha sido producido por escaso número de microbios. Si el contagio ha sido masivo, es decir, intenso, abundante, provoca un cuadro de pronóstico grave y muchas veces mortal. Y fijémonos en un dato importante, la gravedad es tanto mayor, a igual intensidad de infección, cuanto más joven es el niño. Los niños menores de un año resisten muy mal estos contagios, especialmente si la fuente de origen, el enfermo contagiante, se encuentra entre sus familiares. Y muy especialmente las madres enfermas que desconocen o pasan por alto las reglas higiénicas elementales, someten a sus hijos a una recepción de bacilos nutrida y constante, conduciéndoles con sus caricias y manoseos a una muerte segura.

Muchos intentos se han hecho para lograr un producto que actuase como vacuna contra la tuberculosis, al igual que se ha obtenido para preservarse contra otras enfermedades, pero las características de lo que el otro día llamábamos inmunidad, más difíciles de salvar que en otros procesos, han dificultado el problema.

Pero los esfuerzos, que nunca sabremos agradecer a los franceses Calmette y Guérin, verificados con una tenacidad pasmosa durante catorce años consecutivos, han logrado atenuar la virulencia del bacilo hasta hacerlos inocuos, conservándoles, sin embargo, las propiedades necesarias para crear la inmunidad en el individuo vacunado. A esta vacuna se la llama B. C. G. (Bacilo Calmette Guérin).

En un principio, se em-

pleaba esta vacuna en los niños antes de los diez días después del nacimiento y se administraba por vía digestiva, mezclada con el alimento, en tres tomas, generalmente el cuarto, sexto y octavo día de edad. Con ello se han visto cumplidos dos fines importantes: prevenir al niño contra los contagios masivos y, por tanto, contra las infecciones más graves en la época más peligrosa, y aprovechar la facilidad de absorción en el joven intestino, cuya particularidad facilita la administración de la vacuna.

En la actualidad el empleo de la vacuna se ha hecho más extensivo; no sólo se vacuna a los recién nacidos, sino que se emplea también en los niños mayores, en los adolescentes y hasta en los adultos que aun no han sido infectados; pero es necesario saber antes, que esto no ha tenido lugar, lo que se obtiene por medio de sencillas reacciones que lo demuestran. La inoculación en este caso va seguida de una pequeña escara en el sitio de la inyección, que se cura fácil y espontáneamente.

Desde hace tiempo se utiliza la vacuna B. C. G. en todo el mundo civilizado. En España se hace ya profusamente, especialmente en Madrid y Barcelona.

Su inocuidad por una parte, y las ventajas que proporciona por otra, podría ponerla de manifiesto con miles de estadísticas publicadas; al azar os citaré algunas para que os déis cuenta. Sayé publica la siguiente: De los niños nacidos y criados en medio infectado murieron el 22 por 100 de los no vacunados y el 3 por 100 de los vacunados. Cantacuzéne, de Rumania, nos proporciona aproximadamente los mismos datos; el 22 por 100 de mortalidad en los niños nacidos y criados en medio infectado, no vacunados, y el 2 por 100 en los vacunados.

Vacunad a vuestros hijos, no sólo contra la tuberculosis, sino contra todas las enfermedades que por este procedimiento se puedan atenuar o evitar; con ello no haréis más que cumplir con el deber que tenéis de proteger y cuidar a los seres que habéis traído al mundo.

J. MERINO HOMPAÑERA,
 Del Instituto de Higiene.

Lea V. NUEVO DIA

EN LA RUTA

¡Qué barbaridad!

Los ciudadanos electores de la provincia de Cáceres, no tenemos por qué preocuparnos ante las próximas elecciones Constituyentes.

Sin darnos cuenta, nos encontramos con todo resuelto y de ello nos informa la Prensa de Madrid en la siguiente forma:

«TODAS las fuerzas vivas de la provincia de Cáceres, grandes terratenientes, significados políticos de todos los partidos y personas de influencia social, residentes en Madrid, se han reunido, acordando la procedencia de unirse ante la próxima lucha electoral y nombrar una comisión encargada de ponerse en contacto con los elementos más destacados de la provincia y formar una ponencia de candidatos electorales». Y nosotros, sin enterarnos de nada.

Nos alegramos de que TODAS las fuerzas vivas laboren en Madrid por el bienestar de la provincia, evitándonos a los demás la preocupación de intervenir en la cosa pública.

Hacen muy bien en designar candidatos para las próximas elecciones y repartirse los demás cargos a su antojo. Aquí estamos los demás para dejarlos llevar.

Pero ya que no entremos a analizar quienes forman ese TODO y si son vivos o no, nos permitirán siquiera que hagamos una pregunta:

¿Y a ustedes ¿quién los presenta?»

EN PRISIONES MILITARES

Al general Berenguer se le reproduce la enfermedad del pie

Madrid, 9 (5 35 t.)—El ex ministro de la guerra don Dámaso Berenguer, que como se sabe, se encuentra en Prisiones militares se halla enfermo a consecuencia de haberse reproducido la enfermedad del pie.—Mencheta.

EN LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Los catedráticos explican sus asignaturas en catalán

Y los estudiantes se retiran por no entenderlos

(POR TELEFONO)

MADRID, 9 (5 45 t.)—El periodista Adolfo Marsill ach cuenta que al reanudarse las clases en la Universidad de Barcelona, los profesores explican las lecciones de sus respectivas asignaturas en catalán.

La mayoría de los alumnos, que no entienden el dialecto, se han retirado de las clases.

En vista de esta actitud, algunos catedráticos han anunciado que repetirán las lecciones en castellano.—M.

Declaraciones del ministro de la Guerra

Dijo que eran falsos los rumores sobre intranquilidad en algunas guarniciones

Se suprimen las fiestas de los Santos de los Cuerpos

MADRID, 7 (6 40 t.)

(POR TELEFONO)

El ministro de la Guerra, señor Azaña, ha manifestado a los periodistas que esta mañana ha sido visitado por el capitán general de Cataluña, señor López Ochoa, que fué a despedirse por regresar esta noche a su destino.

Añadió que muy en breve publicará una orden interior del Ministerio sobre aplicación del decreto de provisión de destinos por antigüedad.

También se publicará otra disposición suprimiendo las fiestas de los Santos de todos los cuerpos, autorizándose en cambio la celebración de una Fiesta única el día 7 de Octubre en conmemoración de la batalla de Lepanto.

Desmintió rotundamente el rumor sobre supuesta intranquilidad en algunas

guarniciones, pues todo el mundo está en su puesto.

Dijo que había cesado en el mando de la Capitanía general de Burgos, el señor Fernández Pérez, nombrando para sustituirle al general Gil Yuste. Igualmente ha cesado en el Gobierno militar de Barcelona, el general don Federico Berenguer, que será sustituido por el general Salcedo.

Por último, manifestó el señor Azaña que le había visitado una comisión de socios de la Agrupación Socialista y del L. ceum Club, para invitarle al concierto que dará el día 17 la Sinfónica madrileña en la Plaza de Toros, a beneficio de los obreros parados.

El ministro agradeció la invitación y prometió asistir.—Mencheta.

EL LABOREO DE LAS TIERRAS

De la intención al éxito, hay mucha distancia

(POR TELEFONO)

Madrid, 9 (5 50 t.)—Un periódico madrileño, ocupándose del decreto del ministro de Economía Nacional, sobre el laboreo obligatorio de las tierras elogia la buena intención del ministro en materia agraria, pero dice que de la intención al éxito hay mucha distancia y que esa medida dictatorial se convertirá en un semillero de discordias.

Entre bromas y veras

Rido a la caja

No parece que lleguen a un acuerdo los elementos que, no sabiendo defender el régimen pasado, ahora pretenden poner a salvo lo fundamental para ellos, independiente de la forma de Gobierno.

Pero ocurre a la vez, que lo fundamental para sus adversarios, es poder vivir.

Y esto va a ser ya difícil impedirlo.

En el anterior régimen, estuvimos enfrente del cacique. Ahora, en la República, seguiremos el mismo camino, porque para eso vivimos exclusivamente del público, que nos asiste sin que lo adulemos y sólo nos da lo que le cita y honradamente le devolvemos.

La fórmula periodística nuestra, es bien sencilla: el que quiere nos lee y el que no, nos deja.

Se han reunido en Madrid unos cuantos señores, para tratar de aquello que más nos convenga en la futura contienda electoral.

A título de qué, no lo sabemos; pero es de presumir, que cuentan con la voluntad de toda la provincia.

Ya nos dirán quienes son, siquiera para que los conozcamos.

CUESTION AGRARIA

Como entienden el problema de la tierra los labradores de la provincia hermana

Hace ya algunos días circuló por algunos pueblos del partido de Villanueva de la Serena, un manifiesto firmado por «Varios pequeños agricultores»; su autor tuvo la gentileza de visitarme, rogándome me hiciera eco de los anhelos de esos labradores y la mejor forma de atenderle es copiar literalmente algunos de sus párrafos, no copiándolo íntegro por su mucha extensión y además porque lo sustantivo, la parte más interesante de dicho manifiesto, va en estos párrafos.

Dicen así:
«Pues si bien es que se produce, aun no tanto como se podía producir, también es una pura verdad que el usufructo no se reparte equitativamente en legal forma de que se dé vida al capital tierra y al capital trabajo, pues en las condiciones que hoy se está labrando sólo tiene toda la vida el capital tierra, mientras que el capital trabajo ha llegado a arruinarse, siendo muchos todos los años los que de pequeños agricultores se quedan reducidos a miserables jornaleros.

Hace varios años que los terratenientes cedían sus dehesas para labor al tercio los usufructos, dos partes para el pequeño agricultor y una para el dueño del terreno, pero ya hace muchos años que la casi totalidad o todos los arrendatarios y propietarios no se conforman ni a medias los usufructos sino que exigen la mitad del abono o estiércol, toda o mayor parte de paja, mas uno o dos duros por fanega de tierra y llevarle a su casa los granos, aunque esté, como hay muchos, dos leguas con una mísera retribución. En estas condiciones no es posible que puedan vivir los pequeños agricultores y en su consecuencia ninguna de las demás clases sociales de la nación, excepto los arrendatarios y grandes terratenientes, y por lo tanto es urgentísimo su mejoramiento.

Desde hace seis u ocho años, además de las funestas y ruinosas condiciones en que se ve obligado el pequeño agricultor a labrar los terrenos le sale al paso otro factor que le acaba de arruinar y es el jornalero que le tiene que pagar de 3 a 4 pesetas en varias operaciones en invierno y primavera y en la siega de 10 a 15 pesetas, cosa que en la mayor parte de las tierras apenas si le toca lo que tiene que pagar a los

jornaleros, más el sobre rédito del usurero, que lo menos le cuesta el 25 por 100, y la intranquilidad permanente desde que hace su siembra hasta la recogida, expuesta toda su exparanza a un caso irremediable, como son las graves heladas, el granizo y el fuego que todo lo destruye, mientras que el rico, en comparación, nada expone.

En resumen, en términos medios, le cuesta al pequeño labrador cada fanega de tierra y siembra de trigo, el costo siguiente:

- 1.º Cuatro rejas al hacer el barbecho, 40 pesetas.
- 2.º Dos rejas para cosechar y sembrar, 20.
- 3.º Fanega y media de trigo, 30.
- 4.º Maquinaria y arisquear, 15.
- 5.º Arrancar la hierbas de invierno y primavera, 20.
- 6.º Segarla, 50.
- 7.º Taerla a la era, 20.
- 8.º La trilla, 15.
- 9.º Limpia y acarreo dentro del término, 15 y fuera, 20.
10. Por mitad de abonar la tierra, 25.

Total por término medio de costo, 250 pesetas.

Costo que les tiene a los arrendatarios o en su lugar a los propietarios, la fanega de tierra:

1.º A los arrendatarios oscila de 50 a 60 pesetas por la renta y 25 por mitad del abono, total 85.

2.º Al propietario si pone todo el abono, 50 pesetas y sino 25, más 1 peseta por contribución territorial, total sobre unas 75 pesetas.

Utilidad general por término medio de la fanega de tierra, 16 fanegas de trigo, a 20 pesetas la fanega, 320 pesetas. Le corresponden al mediero 160 pesetas.

Resultando que el pequeño labrador tiene de pérdida 90 pesetas en cada fanega de tierra que labra y siembra de trigo.

Ganan los arrendatarios 75 pesetas en cada fanega de tierra.

Ganan los propietarios, si ponen la mitad del abono, 124 y si lo pone todo, 115 pesetas por cada fanega de tierra que labren y la siembran de trigo.

Y por el resultado ruinoso

que desgraciadamente es legal y verdadero, esta, tan pobre como humilde clase, ruega y suplica a todos los arrendatarios y grandes terratenientes que desde el próximo San Miguel en adelante queden nulos los contratos anteriores, y se nos entreguen los terrenos al tercio, los usufructos dos partes para el pequeño agricultor y una para el arrendatario o propietario, dándole estercolado por su cuenta y gasto el arrendatario o propietario del terreno; las mieses serán partidas en cargas en la misma suerte que se hayan criado, recogiendo cada cual su parte. Cediendo terreno para la trilla al que lo necesite en la misma dehesa y sitio más económico para el agricultor».

Hasta aquí lo que copio y que si carece de bellezas literarias y se notan algunos pequeños errores y defectos, dispensables unos y otros, porque el autor es un cruzado del trabajo, que es natural no haya cursado en ninguna Universidad, ni posea otra cultura que la rudimentaria de un labriego, pero en el fondo palpita un anhelo de equidad positiva, que es el que se refiere a que el agricultor obtenga dos partes de la cosecha y el arrendatario o propietario una; que así se hizo hace años hasta que vino la innovación de las fatídicas medias, que arruinan a los labradores.

Y ese anhelo no es solo de los labradores de ese sector de la provincia hermana, aquí en Mitajadas, pueblo genuinamente labrador y en los comarcanos, se siente ese mismo anhelo que mejoraría notoriamente, de verse convertido en realidad, las condiciones de la vida de los pequeños labradores.

CAYETANO MOLINA
Mitajadas, 8 Mayo 1931.

Agencia Avila

Transporte de mercancías en camiones SAURER y DODGE, de cinco y dos toneladas.

CAMION CAPITONNE, para el transporte de muebles sin embalar.

Servicio semanal de mercancías a MADRID y viceversa.

AVISOS: Avenida de Luis de Armiñan, teléfono 145, Cáceres.

José Candela Magro
CÁCERES
ALMACENES DE COLONIALES, MADERAS, YESOS, CEMENTOS Y AZULEJOS.
Fabrica de Mosaicos Hidráulicos

OSBORNE Y COMPAÑIA

(CASA FUNDADA EN 1772)

VINOS Y COÑAC

Puerto de Santa María

ALGUNAS ESPECIALIDADES MUY RECOMENDADAS:

SOLERA OSBORNE - FINO QUINTA - FINO COQUINERO
CONAC 000 - CONAC VETERANO

REPRESENTANTE EN CACERES Y SU PROVINCIA:

VIUDA DE VICTORIANO FERNANDEZ

POLITICA NACIONAL
Asamblea de los republicanos federales

Recibimos un Impreso en el que se dice lo siguiente:

En vista de las persistentes negativas del Consejo Nacional del partido Republicano Federal, de convocar la Asamblea Nacional, para reorganizar debidamente el partido como consecuencia del gran desarrollo que en los últimos meses ha tomado, los Comités municipales y provinciales que suscriben, aceptando la iniciativa del Partido federal de Madrid, convocan a todos los Comités municipales de España a una Asamblea Nacional, que se celebrará en Madrid, en el local del Circolo federal, Echagaray, 20, el 24 del presente, a las cuatro de la tarde.

A continuación va el orden del día, haciendo la convocatoria los representantes de varias provincias, figurando por la de Cáceres, don Isaac Dueñas.

Tomás Martínez Lobo
MOLDURAS EN ESCAYOLA Y CEMENTO PARA FUEGOS E INTERIORES
Talleres: General Margallo, núm. 6-bajo CACERES

Registro civil

Hasta las cuatro de la tarde de hoy, se han hecho las inscripciones siguientes:

NACIMIENTOS:

Ninguno.

MATRIMONIOS:

Ninguno.

DEFUNCIONES:

Eugenia Cantos Durán, de 68 años, hemorragia cerebral. Santa Polonia 8.

PAPEL PARA ENVOLVER se vende en la Administración de este periódico.

UN BANDO DE LA ALCALDIA

El empleo de los obreros agrícolas

Antonio Canales González, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que por decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión de 28 del próximo pasado mes de Abril, inserto en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 30, se ha ordenado que «en todos los trabajos agrícolas los patronos vendrán obligados a emplear preferentemente a los braceros que sean vecinos del Municipio en que aquéllos hayan de realizarse».

A los efectos de lo dispuesto, en la Delegación local del Consejo de Trabajo en este Municipio (Gobierno civil), se halla abierto un registro en el que podrán inscribirse los obreros agrícolas que no tengan colocación, cuyo documento se encuentra a disposición del público y en el podrán los patronos elegir los obreros que deban emplear, dejando nota en el mismo de los que contraten.

Lo que se pone en conocimiento

del vecindario en general y especialmente de los patronos agrícolas, para que cumplan estrictamente lo ordenado, a fin de lograr la necesaria coordinación y eficacia de la acción del Estado con la de los Municipios, encaminadas a remediar la crisis de trabajo sentida, de los obreros que se hallan en paro forzoso mientras se organizan otros procedimientos para conjurarla.

Espero, pues, de todo el vecindario de Cáceres y de los patronos, propietarios o arrendatarios de fincas de este término municipal y forestales, que se sirvan dar cumplimiento a la expresada disposición, bien entendido que si no lo hicieran, estoy dispuesto a imponer los infractores la multa de 25 pesetas por primera vez y la de 50 en caso de reincidencia.

Cáceres, 9 de Mayo de 1931. — Antonio Canales.

CASA JURADO

SEÑORAS: Hemos rediseñado los primeros modelos de sombreros, últimas creaciones, para la presente temporada.

No dejen de visitar nuestra grandiosa exposición.

Concepción, 1 Teléfono, 31

CACERES

UNA NECESIDAD SATISFECHA

MUJERES Y HOMBRES

VICTIMAS DE

Almorranas, Grietas, Eczemas y demás enfermedades del Recto y Ano

SUPOSITORIO PROKTOSOL Y UNGÜENTO PROKTOSOL JEIL

Fabricados por «Chemische Fabrik Henry Coliris», Hannover

Son la última palabra de la ciencia alemana para la curación **verdad** de **Almorranas, Fisuras, Flujo, Eczemas, Escorza en el Ano, Hemorragias** en la parte interior del Recto y demás enfermedades hemorroidales.

Caja 12 supositorios: 7'25 - Caja con tubo de unguento 5'75

Representante en Cáceres: **Alfredo Calvo** Sancti-Spiritu número 3

Depósito y venta: JOSE CASTEL, Plaza Mayor, 37, y principales farmacias.

EL VOTO

Un instante de peligro

No es fútil encarecimiento, la ponderación que hago del voto, es llamada precisa a la conciencia popular, que si pudiera, no solo publicaría en este simpático periódico, sino que haría volar por toda la Nación en ligeras y llamativas hojas; cuando un barco está en peligro de zozobrar por falsa manobra o un tren va a precipitarse en una obstruida trinchera, merece también el que clama o hace señales en evitación de la gran catástrofe amenazante; pues en la actualidad, nadie me negará que si hay falsa manobra en las elecciones, el naufragio es seguro, si no para a tiempo se fija el pueblo en las condiciones de los candidatos, se impondrá la anarquía.

Se regocijan con culpable inconsciencia algunos sectores sociales con la perspectiva del futuro dominante de las izquierdas; los obreros que auguran la feliz era del jornal subido, el día laborable cortito, las diversiones a río lleno, el plato selecto, «autos» para todo el mundo; los espíritus inquietos o hábiles buscadores de aguas revueltas con la esperanza de pescar suaves medallas, halagos de redentores, vitores de héroes o varas de mando; también se relamen los falsos filósofos, los sectarios masónicos, teosóficos, protestantes y volcheviantes. La codiciada presa, la nación católica, la Monarquía gloriosa, la descubierta y civilizadora de América, la vencedora del Islam, la de los ríos de oro y montes de plata, la que fue la más grande del mundo, la vencedora de Napoleón y el muro contra herejía, que está para disolverse.

En cambio, el aturdimiento, el miedo, invaden las familias modestas, contentas en conservar el presente bienestar, no exento de dificultades, pero mejor que el caos amenazante; los obreros menos exaltados desconfían del paraíso que se les ofrece; en las angustias de millones de compañeros parados y hambrientos en la rica y libérrima América del Norte; en la poderosa Inglaterra, regida por laboristas; en la sabia Alemania, dominada por el partido socialista; comprenden que ninguna reforma de régimen social les trae el maná liberador del trabajo; que las minas producirán carbones, metales y minerales, a fuerza del trabajo del hombre; que los campos sin cultivos no ofrecerán frutos, ni las fábricas

transformarán las primeras materias, sino con la ayuda del obrero; que los progresos correrán parejas con el estudio de sabios, el ingenio de peritos y el capital de los ricos; en fin, su buen juicio, aleccionado por la historia, les hace ver que es inconmovible esta verdad del libro más santo y sabio aparecido jamás en el mundo: «siempre tendréis pobres con vosotros».

Pesarosos los ricos de no haber escuchado a tiempo las voces de los que le acuciaban a emprender reformas agrarias, fomentar la cultura, la moral, la Prensa de derechas, creo que se apresurarán a remediar el tiempo perdido ganando voluntades y disponiéndose al sacrificio con la ayuda a los hombres batalladores de la pluma, de la palabra y de los organizadores de partidos de orden, ofreciendo sus caudales, su talento y comodidad en las aras del altar de la Patria, antes que verla en torbellinos de revolución. La clase media, menos halagada por redentores humanitarios, porque se presta menos que la llamada por antonomasia obrera, al motín y la revuelta, debido a su más amplia cultura y más fina educación social, desea reformas, mejoramientos económicos, retribución digna a sus aportaciones al bien social general; teme el porvenir violento y protesta del pasado angustioso; en su posición intermedia social, detesta el egoísmo de los altos y repugna la desmedida ambición de los bajos; quisiera la armonía entre todas las clases.

Este bosquejo del estado de ánimo presente confirma mi tesis del valor del voto;

ANTONIO LOPEZ ALVAREZ
PINTOR DECORADOR
 Almacén de papeles pintados y decoración completa
 EXPOSICION Y DESPACHO:
 San Pedro, 13. y Parras, 31.-CACERES

CRISPONES LISOS A 5 PTAS. METRO
SEÑORA: La casa que sólo le recomendamos, por sus extensas colecciones en toda clase de artículos en tejidos de gran moda, depurado gusto, altas calidades y limitados precios.
 Si quiere usted que sus ropas lleven un sello de alta distinción, provéase en esta casa, única
LA MUÑECA
 ROSENDO CASO Alfonso XIII, n.º 2
 CACERES
CRISPONES LISOS A 4 PTAS. METRO

Enfermedades de los ojos

A. PEREZ TOMAS
 MEDICO OCULISTA

Consulta: De 10 a 1. Plaza Mayor, 28, pral.

ahí está el remedio de unos y otros (en las papeletas) La prosperidad de los pueblos, el apogeo de los Estados, las conquistas de las naciones civilizadoras no se realizaron sino sobre la base de buenos gobernantes, cívicos y sabios e incorruptos jueces; pues a eso se endereza el voto, él decidirá si los futuros legisladores y gobernantes españoles derrumbarán la sociedad y sus muy amadas instituciones, o por el contrario, la reformarán para dicha de la comunidad. Veamos ahora las cualidades del buen diputado constituyente.

VIOLENTISIMO INCENDIO

Una iglesia y varias casas destruidas por las llamas

Telegrafian de Buffalo que un violento incendio ha destruido una iglesia, varias casas y la armería de la Guardia Nacional, construida hace tres años. Los daños materiales se calculan en tres millones de pesetas.

L. Giraud
 DENTISTA
 Plaza Mayor, 2 Teléfono 172

La "Gaceta" de hoy

Los honores militares en el centenario de Mariana Pineda

Otras disposiciones

MADRID, 9 (5 15 t.)

(POR TELEFONO)

En el sumario de disposiciones que hoy se insertan en el diario oficial, la «Gaceta», figuran las siguientes, de principal interés general:

Notaría vacante

Anunciando vacante la notaría de Villagonzalo, en la provincia de Badajoz.

Ajudicación de subasta

Adjudicando definitivamente a la Compañía Bilbaina de Firmes Especiales, la subasta de obras de riegos superficial con betún asfáltico (primer riego) de los kilómetros del 91 al 103 de la

carretera de Navahermosa a Logroñán, en la provincia de Cáceres, bajo el tipo de 154.345 pesetas y plazo de ejecución de ocho meses.

Nombramientos

Nombrando consejero de Instrucción pública, a don Luis de Oporto.

Idem del Consejo de Minería, a don Antonio Martín.

Nombrando a don Agustín Ramos y a don José María Darda, representantes de España en la conferencia de la Unión Universal de Co-reos, que se celebrará en Praga.

Radiocomunicación

Concediendo una última prórroga hasta el 30 de Junio para la adquisición de licencias a los receptores de «radio».

Commemoración de un centenario

Disponiendo que el día 26 del actual se conmemore por el Ejército el primer Centenario de la muerte de Mariana Pineda, haciéndose salvas de Artillería cada media hora.

La misa en la Marina

Disponiendo que la asistencia a las misas que se digan en los buques de guerra, centros y dependencias de la Marina, sea absolutamente voluntaria. —Mencheta.

Interpretaciones

La gallarda actitud de la Guardia civil de Barcelona

Estoy seguro, que tan pronto la Prensa haya publicado la noticia de que la Guardia civil de Barcelona envió al Gobierno de la Generalidad una nota oficiosa, se han desbordado los criterios para formular mil y mil juicios contradictorios.

Todo el mundo tiene derecho a opinar y en estos tiempos de libertad reconocida, no solamente se puede, sino que también se debe, dar publicidad a las opiniones honradas. Por eso yo, que también formé mi juicio ante la nota aludida, le doy al periódico para que todo el mundo le conozca.

La actitud de la Guardia civil de Barcelona, para mí no implica impostura, ni imposición de ninguna clase, ni falta de respeto para ninguna autoridad constituida; significa, por el contrario el noble, legítimo y vehemente deseo de poner en conocimiento de la Autoridad que ellos —el Instituto— no puede presentarse a farsa ninguna, porque su dignidad corporativa se lo prohíbe, y por eso afirman con gallardía respetuosa, refiriéndose a los insultos groseros que los comunistas les han lanzado públicamente: «Que eso, es preciso que no se repita y no se repetirá».

También con respeto, pero con la noble energía que nace de la dignidad, han dicho: «Que no se dejan pisotear por los profesionales del desorden y del crimen», porque caerían rápidamente de la elevada cumbre donde por sus propios méritos se hallan, al abismo de la abyección más profunda». Y por último dicen, con virilidad asombrosa, refiriéndose a los obcecados comunistas: «¡Que no pasarán jamás!»

No sé si es procedente el que la Guardia civil se haya dirigido en tonos mesurados al Gobierno de la Generalidad, para decirle, que no consentirá insultos y agravios, como los que recibió en Barcelona el 30 de Abril y el 1.º de Mayo; pero desde luego, confieso que me parece muy bien el que el benemérito cuerpo ponga en conocimiento del Gobierno provisional de la República española, aunque sea indirectamente, su loable propósito de no ser mancillado por nadie.

Para juzgar de esta actitud de la Guardia civil, que yo aplaudo sin limitación, es preciso tener en cuenta que ellos —los guardias— desde el primero hasta el último, antes de jurar a la Monarquía y de prometer a la República

—ambas cosas significan el voto solemne de fidelidad a los poderes constituidos— tenían muy dentro de su alma la Cartilla, por la que rigen sus actos y que constituye su credo profesional.

El artículo 1.º de la cartilla mencionada, dice «El honor ha de ser la principal divisa del guardia civil; debe, por consiguiente, conservarlo sin mancha. Una vez perdido, no se recobra jamás».

El honor, que para todos los seres conscientes, es el sentimiento que nos lleva a cumplir el deber, se ha visto ahora en tela de juicio para la Guardia civil, y por eso, dan la voz de alarma ante el mundo entero, pues «una vez perdido, no se recobra jamás».

Tampoco han dejado por lo visto en Barcelona que la guardia civil cumpla el artículo 6.º de su Cartilla. El dice en su última parte que el guardia civil no debe ser temido sino de los malhechores, ni temible, sino a los enemigos del orden. Y como se trataba de una actuación de los enemigos del orden, que no les dejaron reprimir, ¡por eso protestan con más sinceridad que energías!

La Guardia civil, según yo creo, es la autoridad que siempre se ha preocupado más del cumplimiento del deber. Por eso reclama y protesta ahora con legítimo orgullo. Podrá argumentarse en contra, al modo que se ha hecho en cuestiones religiosas, atribuyendo sofisticamente los escándalos de un ministro particularísimo, a la Religión Católica; pero así como no cabe duda, de que aunque un sacerdote sea malo, Dios es nuestro Dios, no cabe duda tampoco, que aunque un guardia civil sea un canalla, el Instituto merece la admisión de propios y extraños.

¿Hace falta un voluntario?

ALFREDO S. ARÉVALO

Aurelio Torremocha
 Cirujano-Dentista

Plaza de la Concepción, 27
 Teléfono 273

Pida en sus consultas tarifa especial reducida. Dientes artificiales, 7'50 uno. Los mismos, oro todo, fijos, 25 pesetas uno. Reconstrucción de antiguos e inútiles aparatos en oro o caucho. Composturas en el día.

Del Consejo de anoche El Gobierno aprobó el texto del decreto de re- forma electoral

Se elegirá un diputado por cada
50.000 habitantes y las fracciones
mayores de 30.000 elegirán otro

Formarán circunscripciones las poblaciones de
más de 100.000 almas

MADRID, 9 (5'45 t.)

(POR TELEFONO)

Los artículos más importantes del decreto aprobado anoche por el Consejo de Ministros, referente a la modificación de la ley electoral con vista a la celebración de las elecciones para la Asamblea Constituyente, son los que a continuación publicamos:

Art. 6.º El artículo 20 quedará variado en lo que afecta a la elección de diputados a Cortes constituyentes, del siguiente modo:

Los diputados se elegirán por circunscripciones provinciales. A tal fin cada provincia, formando una circunscripción, tendrá derecho a que se elija un diputado por cada 50.000 habitantes. La fracción superior a 30.000 habitantes dará derecho a elegir un diputado más. La ciudad de Madrid y la ciudad de Barcelona constituirán circunscripciones propias y el resto de los pueblos de cada una de estas provincias, formarán a su vez circunscripciones independientes de la capital.

También constituirán circunscripciones propias, juntamente con los pueblos que correspondan a sus respectivos partidos judiciales, las demás capitales mayores de 100.000 habitantes, formando el resto de los pueblos de cada una de esas provincias, circunscripciones independientes, de la misma manera que en Madrid y Barcelona.

Quedan exceptuadas de las reglas precedentes, las ciudades de Ceuta y Melilla, que elegirán un diputado cada una.

Art. 7.º A los fines de la elección de diputados, queda modificado el artículo 21 en el sentido de ser: en las circunscripciones se verificará por el sistema de lista, con voto restringido, para lo cual, donde se hayan de elegir 20 diputados, cada elector podrá votar 16; donde 19, 15; donde 18, 14; donde 17, 13; donde 16, 12; donde 15, 12; donde 14, 11; donde 13, 10; donde 12, 9; donde 11, 8; donde 10, 8; donde 9, 7; donde 8, 6; donde 7, 5; donde 6, 4; donde 5, 4; donde 4, 3; donde 3, 2, y donde 2, 1.

Art. 10. El artículo 29 de la ley Electoral queda suspendido íntegramente en lo

que se refiere a la elección para Cortes Constituyentes, siendo, por tanto, necesario que todos los candidatos proclamados se sometan a la elección.

Art. 11. Para que los candidatos puedan ser proclamados diputados a Cortes Constituyentes, será preciso, además de aparecer con el mayor número de votos escrutados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la ley Electoral, haber obtenido cuando menos el 20 por 100 de los votos emitidos. Cuando un candidato, a pesar de haber logrado la mayoría relativa, no alcance el tanto por ciento aludido, se declarará, en cuanto a él, nula la elección y se procederá a celebrar otra el domingo siguiente, en cuyo escrutinio el voto quedará restringido, según la escala aplicable al número de votantes que resultare de la primera elección. Para ser proclamado diputado en la segunda elección, bastará con obtener la mayoría relativa de votos.—Mencheta.

Casa Castaño

Cerveza "El Agulla" en bot
Todos los días Mariscos
Moret, 7. — Teléfono, 187
CACERES

LOS COMERCIANTES DE BARCELONA

Se dirigen a las Cá-
maras de Comercio
de toda España

(POR TELEFONO)

Madrid, 9 (6'35 t.)—Dicen de Barcelona, que la Cámara de Comercio de aquella capital ha dirigido una circular a todas las de España, diciendo que las personas catalanas que se encuentran en el Poder, no han realizado acto alguna de desafección hacia las demás regiones de España y que tienen la convicción de que caerá en el vacío la campaña iniciada contra las industrias catalanas.

Termina referida circular diciendo que las autoridades desean el bien general del país.—Mencheta.

GRAN TEATRO

EMPRESA SAGE TELÉFONO 222

HOY

EL PROSCRITO
por el «as» de la pantalla
Tom-Mix

MAÑANA

Tengan presente que es día de
extraordinario programa

LA EVADIDA

LUNES

DELITO SANTO

PROXIMAMENTE

EL SUBMARINO
Ningún público puede sentirse
defraudado después de admirar
EL SUBMARINO

Mundo conocido

LEGGARON:

De Torrejón el Rubio, el secretario del Ayuntamiento, don Salustiano Martín.

—De Madrid, el conde de la Quinta de la Enjarada.

—De Sevilla, con su familia, el notario de aquella localidad, don Joaquín Muñoz Cosillas.

La reina de las cervezas LA CRUZ DEL CAMPO

SALIERON:

Para Madrid, con su familia, el depositario pagador de esta Delegación de Hacienda, don Baldomero Basanta.

LA PASTORAL DEL PRIMADO

El ministro de
Justicia ha dirigido una carta
al nuncio

(POR TELEFONO)

Madrid, 9 (5'35 t.)—En los centros oficiales se guarda gran reserva sobre el texto de la carta que el ministro de Justicia, don Fernando de los Ríos, ha dirigido al nuncio de Su Santidad monseñor Tedeschini, en la que se refleja el disgusto del Gobierno por la última Pastoral publicada por el cardenal primado.

Respecto de este mismo asunto, el deán de la catedral de Toledo, don José Polo Benito, ha facilitado una nota desmintiendo el rumor de que el Cabildo discrepara de dicho documento cardenalicio, añadiendo que aquél está identificado en absoluto con el primado.—Mencheta.

Actividad ciudadana La rectificación del Censo Electoral

A las ocho quedaron constituidas esta mañana las Mesas de todos los Colegios electorales de Cáceres, concurriendo numerosos vecinos que solicitan la inclusión en las listas, o la rectificación oportuna que aclare su calidad de votante.

Las operaciones duraron hasta la una, reanudándose por la tarde, hasta la hora reglamentaria.

Mañana domingo continuará en el mismo período de tiempo el trabajo de rectificación electoral.

No se ha registrado el más pequeño incidente, procediendo todo el mundo con una serenidad y afán de ejercitar sus derechos, verdaderamente admirables.

Se calcula que el Censo de Cáceres ha de aumentar en más de 2.000 electores.

Andrés Merás

Cirujano del Hospital provincial
CONSULTORIO DE CIRUGÍA GENERAL
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consultas a las 12. Canalejas, 62
CACERES

GAS-OIL

COMBUSTIBLE PARA MOTORES
DIESEL Y SEMI-DIESEL
Venta desde cualquier cantidad que se pida
Leocadio Mejías. General Ezponda, n.º 14.
CACERES

PANADERIA MECANICA

INDUSTRIAL: ALEJO DE LA IGLESIA
PROPIETARIO: A. GONZALEZ
Esta casa ofrece al público artículos de exquisita calidad, tanto en bollería como en pan familiar, merced a la instalación de un novísimo horno a vapor que permite dar al género una insuperable coadura y limpieza.

De la provincia Pescueza, republicana

A mis inolvidables paisanos

No quisiera molestar vuestra atención, pero tampoco quiero estéis equivocados; no pretendo intercalar mi nombre para ocupar un puesto en ese Municipio, donde creo bien merecido le tengo; pues como todos sabéis, como es público y notorio, no habrá ningún vecino (por raro que sea) que de mis manos no haya recibido cuanto se me haya pedido; no por eso me pesa, no; al contrario, satisficé simo, por suponerme haber hecho bien a la humanidad y llenar un hueco llevando la paz y tranquilidad a vuestros hogares; con esto quiero decir, que aunque lejano de todos vosotros por circunstancias bien conocidas, no por eso me olvido; pues aunque no sea más que por la tierra que me vió nacer, donde tengo depositados a los seres más amados, y más ahora, al enterarme oficialmente de lo ocurrido con las pasadas elecciones de concejales del 12 del pasado Abril, que habiendo sido testigo presencial de todo ello, lamento muy de veras todo lo sucedido.

¿Se habrá visto calaverda mayor? ¿Se creían acaso esos protestantes que sólo y exclusivamente por ser autoridades van a conseguir lo que pretenden sea la fuerza?

¿Se figuran acaso que el Gobierno de hoy no sabe administrar recta e imparcial justicia y que son sabedores que el pueblo no los quiere por ningún concepto?

¿No han visto la prueba clara y pacífica y la mayoría aplastante que se llevó a cabo sin haber ocurrido nada lamentable?

Si acaso no han quedado conformes, el próximo día 24 volveremos a las mismas; en la completa seguridad, que los electores os darán lo que os merezcáis; hoy todos somos republicanos hasta la médula, así es que, prestaos e la lucha noble y desinteresada, procurando llevar siete concejales que

administren los los intereses de nuestro desgraciado municipio y dejarnos de llevar hombres que estemos gastados, procurando sean personas jóvenes y nada gastadas a fin de que con la ayuda de este Gobierno lleven a efecto, como prometen, la salvación de la clase menesterosa de las muchas calamidades y miserias que sobre ellas pesan, por parte de los malos y desacertados administradores; si así es como lo pensais, desde luego como paisano y elector aquí me tenéis dispuesto a sacrificarme, a fin de que mi pueblo sea limpio de toda ponzoña que ha tiempo viene padeciendo, y creo llegado el momento de extirparla y hacerla desaparecer.

Nada más puedo decir con ingenuidad, más que estoy dispuesto:

- 1.º A ser hijo del pueblo donde me vió nacer y verle con el tiempo resplandecido.
- 2.º Para despojar a quien no deba estar al frente.
- 3.º Para dar tranquilidad y sosiego a los que jamás los tuvieron.

No por mí, sino por vosotros. Vuestro paisano,

SALVADOR RODRÍGUEZ.

Valdeobispo, 7 Mayo 1931

EN NUEVA ZELANDA Sacudidas sísmicas que originan daños

Informan de Wellington Nueva Zelanda), que en la región de la bahía de Hawkes y al Sur de Gisborne se han sentido, durante cinco horas, hasta 32 sacudidas sísmicas, que produjeron nuevos daños.

Independiente de la Suscripción

La venta normal de
NUEVO DIA
en Cáceres

Es de 650 a 700
ejemplares

cualquiera puede
comprobarlo fá-
cilmente

DE LA INDIA

Descarrilamiento de un expreso

Telegrafían de Bhusawa que el expreso de Bomba Peshawar ha descarrilado 241 kilómetros de Bomba

Señora:

NO OLVIDE QUE EL MEJOR SURTIDO EN

MANTILLAS, VELOS, BOLSOS y PEINAS

ES EL QUE PRESENTA

Las Modas de París

Alfonso XIII, número 12.—Teléfono 302

MUY SEÑORES NUESTROS!

Ya no estamos tan desamparados

Leemos la siguiente noticia en un periódico de Madrid:

«Todas las fuerzas vivas de la provincia de Cáceres, grandes terratenientes, significados políticos de todos los partidos y personas de influencia social, residentes en Madrid, celebraron anoche en la casa de «Acción Nacional» una reunión para estudiar la organización que a proximidad de las elecciones a Cortes Constituyentes impone, y para estudiar el plan de la Acción Nacional, Estudiados los principios de esta asociación, acordaron la procedencia de unirse en ese sentido para defenderlos en las Cortes.

Como resultado concreto de la reunión, se nombró una comisión encargada de ponerse en contacto con los elementos más destacados de la provincia y de formar una ponencia de candidatos electorales con las personas de más solvencia y prestigio, y de significación adecuada.»

Ya lo sabe la provincia; los señores residentes en Madrid, se preocupan de nosotros ante la proximidad de las elecciones constituyentes.

Dios se lo pague.

FARMACIA

Se vende en Membrio por fallecimiento del dueño. Para informes, dirigirse a don Juan Guijo Espárrago, Membrio.

PARA REDUCIR LOS PRESUPUESTOS
Esta tarde se reúnen varios ministros

POR TELEFONO

Madrid, 9 (6'45 t.)—El ministro de Hacienda ha dicho que esta tarde celebraría una reunión con sus compañeros de Economía, Guerra, Marina y Fomento, para estudiar la reducción en los gastos de sus respectivos departamentos.—Mencheta

MATADERO DE MADRID

Cotizaciones del día en el mercado de carnes

POR TELEFONO

Madrid, 9 (6 10 t.)—La cotización oficial de hoy en el Matadero municipal de Madrid, ha sido la siguiente:

Cebones, de 3 43 a 3 48.
Vacas, de 3 a 3 48.
Toros, de 3'48 a 3'69.
Bueyes, de 3 a 3 50; promedio, 3'49.

Terneras: de Castilla, de primera, de 4 52 a 4 87; de segunda, de 4 26 a 4 43.

Idem de la Montaña y Asturias, de primera, de 3'91 a 4 22; de segunda, de 3 48 a 3 69.

Idem de Galicia, de 3'28 a 3'49.

Lanares: corderos, de 3 a 3 25.

Cerdos: castellanos chatos, de 2'50 a 2'85.

Idem extremeños, de 1'85 a 2; promedio, 2 34.—Mencheta.

Para los hotelitos

Relojes de pared de todos precios, al contado y a plazos. Discos irrompibles para gramófonos de ópera italiana a 7'25 el disco doble.

Se sirven recetas de los señores oculistas, con cristales ZEISS, a precios de tarifa. En la RELOJERIA de ALVARO REZ, Moret, 14. Cáceres.

MAGNIFICO DONATIVO

Para la Escuela de Ciencias Políticas y Económicas

(Telegrafian de Lonres que la Fundación Rockefeller, ha hecho un magnífico donativo de 710 000 dólares a la Escuela de Ciencias Políticas y Económicas.

Se vende un proyector de cine, nuevo, Gaumont; una decoración y un Teodolito. Cáceres, 7.

LUIS INFANTE

Especialista en las enfermedades de GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

(CONSULTA DE DIEZ A UNA Y DE CINCO A SEIS)

GRATUITA PARA LOS POBRES, DE CUATRO A CINCO,

LUNES, MIERCOLES Y JUEVES

Alfonso XIII, 7, 2.º

EN SABADELL

No hay acuerdo entre los Sindicatos Libre y Unico

Se entabla un tiroteo y resulta un herido grave

POR TELEFONO

Madrid, 9 (6'40 t.)—Comunican de Sabadell, que allí se celebró una reunión de los Sindicatos Libre y Unico, para ver la forma de llegar a fusionarse.

Durante la reunión no se llegó a un acuerdo y cuando los sindicalistas abandonaban el local, un grupo hizo varios disparos contra el presidente del gremio de matarifes, del Sindicato Libre, José Gasoliva, que resultó con heridas graves.

Como autor de los disparos fué detenido por la policía un individuo llamado Sebastián Vera.—Mencheta.

Gran Café Viena

El establecimiento más concurrido de Cáceres, donde se sirve el selecto

Café especialidad de la casa

APERITIVOS
Licores de las mejores marcas
Alfonso XIII, 16.—Teléfono, 174

Se sirve a domicilio

Matadero Municipal

Reses sacrificadas para el consumo público:

C. Matas.—1 ternera.
B. Hernández.—1 ternera y 5 corderos.
C. Chapado.—1 ternera y 6 corderos.

M. Pacheco.—1 ternera, 1 oveja y 6 corderos.
D. García.—1 ternera y 3 corderos.

F. Herrero.—1 vaca y 14 corderos.
Cortés.—7 corderos.
Rufo.—20 corderos.

F. Chacón.—12 corderos.
J. Galindo.—6 corderos.
A. Galán.—1 cerdo.

J. Pacheco.—4 corderos.
T. Royo.—6 corderos.
F. Frago.—4 corderos.
L. Santos.—4 corderos.
M. Solana.—1 oveja y 3 corderos.

Carpintería y Ebanistería de

Santiago Porrás

Sancti-Spiritu, número 14
CACERES

DESPUES DE UNA VOTACION

La campaña contra los doctores Suñer y Salamanca

POR TELEFONO

Madrid, 9 (5'50 t.)—El periódico órgano de los católicos publica un editorial en su número de esta mañana, diciendo que la campaña en contra de los doctores Suñer y Salamanca, ha sido inspirada por los doctores Marañón, Sánchez Covisa y Sánchez Banús.

Se congratula dicho diario de que en la votación celebrada en el Colegio de Médicos, hayan obtenido los señores Suñer y Salamanca 273 votos en contra de los 3.000 médicos colegiados en la provincia de Madrid.—M.

UN LLAMAMIENTO

Para los alumnos y opositores del Magisterio Nacional

Se cita mañana, domingo, a las doce en punto, en la Casa del Pueblo, a todos los alumnos y opositores de ambos sexos del Magisterio Nacional, con objeto de acordar las bases, así como también el nombramiento de la Comisión que Cáceres ha de presentar en la Asamblea general que se ha de reunir en Madrid el próximo día 17.

Se ruega la asistencia puntual de todos los alumnos y opositores de ambos sexos, por tratarse de un asunto de sumo interés para el mejoramiento del Magisterio Nacional.

NUEVO COMITE

Juventud Republicana radical de Cáceres

Ha quedado constituido el Comité provisional de esta agrupación, por los siguientes jóvenes:

Presidente: Don Conrado Sánchez Escribano.

Vicepresidente: Don Jesús Delgado Valhondo.

Secretario: Don Adolfo Rodríguez Parejo.

Tesorero: Don José María Bofil Serra.

Vocal 1.º: Don Agustín Izquierdo González.

Vocal 2.º: Don José Merino.

Vocal 3.º: Don Antonio Marcelo.

Vocal 4.º: Don Abilio Martín.

Vocal 5.º: Señorita Pilar Martínez Senderos.

Vocal 6.º: Don Cayetano Carbajo Alvarez.

Los boletines de adhesión están a la disposición de quienes lo soliciten en la farmacia de don Luciano Escribano, Plaza Mayor, y en el establecimiento de don Juan Marchena, Pintores, 17.

Estrados y togas

El día en la Audiencia

SALA DE LO CRIMINAL

Señalamientos para el lunes

Causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta capital, seguida contra Antonio Tomás Jiménez Avis, siendo responsable civil subdliario Enrique Girona Canales, que ejecutó el primero los hechos siguientes:

El procesado mencionado, en uno de los días del mes de Marzo de 1929, por cuenta y con beneficio para don Enrique Girona Canales, por las proximidades del sitio «El Vivero», de esta capital, conducía una camioneta como chauffeur al servicio del indicado señor Girona, teniendo solamente el procesado «carnet» de segunda categoría que sólo le autorizaba para conducir vehículos de servicio particular y no de servicio público como el que dirigía.

Los hechos relacionados son constitutivos de un delito previsto y penado en el artículo 574 del Código penal, solicitando se le imponga la pena de dos meses y un día de prisión, costas y 1.000 pesetas de multa.

El letrado señor Brualla solicita libremente la absolución del procesado, al que representa el procurador señor Mateos.

Corresponde la ponencia al magistrado señor Rodríguez.

Secretaría del señor Ortiz.

Otra del Juzgado de Plazencia contra Ildefonso González Nieto, que realizó los siguientes hechos:

El 30 de Noviembre de 1928 el mencionado procesado, anteriormente condenado, hallándose al cuidado de unas reses vacunas, en el monte «Cotos», de los propios de Cabezuela del Valle, para evitar el intenso frío que sufría, encendió lumbre, de la que en cierto momento se apartó, con olvido de la más elemental prudencia, que exigía el mu-

cho viento que hacía, de que se corriera el fuego, como, efectivamente, se corrió, causando un daño al Estado y al Municipio, en perjuicio de 1.200 pesetas.

Los consignados hechos son calificados por el señor fiscal de un delito de incendio, solicitando se imponga al procesado la pena de dos meses y un día de prisión, costas e indemnización del daño causado.

El letrado señor Leal (don Alejo) solicita la absolución del procesado, al que representa el procurador señor Palledo.

Corresponde la ponencia al magistrado señor Rodríguez.

Secretaría del señor Ortiz.

SALA DE LO CIVIL
Pleito procedente del Juzgado de primera Instancia de Coria seguido entre doña María Rodríguez Flores, contra don Mauricio Díaz Calvo, mayor cuantía sobre entrega de administración de bienes y otros extremos.

Defienden a las partes los letrados señores Leal y Carrera, representándolos los procuradores señores Solís y Campillo.

Corresponde la ponencia al magistrado señor Pozuelo.

Secretaría del señor Repetto.

Justicia municipal

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal:

Juez municipal suplente de Cáceres, a don Germán Rubio Andrada.

Juez municipal suplente de Alcuéscar, a don Antonio Solís Romo.

QUEVEDO DIA

SE VENDE EN CACERES

EN LOS ESTANCOS DE LA PLAZA MAYOR Y CALLES DE ALFONSO XIII, SAN ANTON Y CANALEJAS.

CURA-CALLOS "JEIL"

Reconocido indiscutiblemente como el más eficaz, cómodo práctico y económico; quien lo prueba, ya no usa ni recomienda JAMAS otro.—Pesetas, 1'75 tubo.—En Farmacias y Droguerías.—Agente general, N. SALLES, Apartado 199, BARCELONA.—Depósitos: En CACERES, JOSE CASTEL, Plaza Mayor, 37.—En PLAZENCIA, GONZALO MATEOS, Plaza Mayor, 66.—En TRUJILLO, NARCISO CORRALES, San Miguel, 11, Farmacia.—Representante en Cáceres: ALFREDO CALVO, Sancti-Spiritus, 3.

Grandes almacenes de alpargatas y calzados de todas clases y precios

EVARISTO MALAGA

LA CASA MAS IMPORTANTE DE EXTREMADURA

Alfonso XIII, 8 CACERES Apartado, núm. 20

Los caballeros del honor El viril ejemplo de la Guardia civil

En la memoria de todos están los luctuosos sucesos acaecidos en Barcelona el 1.º de Mayo, provocados por una mesnada de elementos comunistas que, con feroces instintos de hiena, atacaron a las primeras fuerzas que al paso les salieran, que no hace falta decir cual eran; por que ayer, como hoy, como mañana, siempre habrá un poderoso dique sobre el cual se estrellarán los elementos perturbadores del orden, que luchan sin ideal y sin bandera. Ese dique es la Guardia civil.

El teniente que tuvo la suerte de mandar las fuerzas en aquel luctuoso día—por que suerte es para los guardias civiles tener ocasión de recabar honor para su Cuerpo—fiel a sus obligaciones, empleó por la persuasión todos los medios que tuvo a su alcance, pero cuando vio que aquella vil canalla, que momentos antes y en un mitin, por boca de algún orador pidiera el desarme de la Guardia civil, arrectaba en desaforados gritos y en actitud francamente hostil, sentiría dentro de su pecho el aguijón de la dignidad de su Cuerpo que está por encima de todo y sus bravos soldados supieron batirse honrosamente en las espaciosas ramblas de la capital catalana, cuyas calles han sido regadas en tiempos no muy lejanos con generosa sangre de muchos guardias civiles, siempre dispuestos al supremo sacrificio que la Patria les pida.

De un lado, unos hombres eunuco y cobardes, que reciben a tiros a los mantenedores del orden. De otro, a un noble pueblo honrado y trabajador que vitorea entusiásticamente a la Guardia civil, porque sabe que cuántos días hubieran estado sin poder salir de sus casas, por temor al imperioso mandato de las pistolas anarquistas, a no estar seguros de que los leones velaban sus vidas...

El pueblo de Barcelona, el pueblo sensato, ese pueblo que diariamente trabaja y vive al margen de luchas fratricidas, ha sido en múltiples ocasiones testigo del heroísmo de la Guardia civil y siente por ella algo más que respeto, cariño.

Desde las columnas de este noble diario, para el que guardo las mayores gratitudes de mi alma, rindo un pladoso recuerdo a la memoria de aquellos dos hermanos nuestros que de manera tan bárbara e inhumana fueron asesinados en las calles de Barcelona por unos

canallas que, fingiéndose enfermos, como el cocodrilo del bíblico Nilo que llora para atraer a su futura víctima, dieron fin con dos bravos guardias civiles que no cometieron más delito que el de responder a sus sentimientos caritativos y de amor desinteresado al prójimo, característica principal de la noble y gloriosa Guardia civil.

Por la noche, los elementos perturbadores se dedicaron a repartir por los sitios más concurridos proclamas comunistas, concebidas en términos exaltados y toda la Prefisa señala como nota curiosa que donde más intensificaron esta propaganda infucua y mercenaria, fué frente a los cuarteles de la Guardia civil, es decir, provocando a la Benemérita.

Con ejemplaridad y obedeciendo dictados de sus nobles corazones desprecian este reto, que hubiera traído, como siempre, las consiguientes víctimas inocentes, que pasan a otra vida sin saber la causa que les obliga a abandonar ésta.

¡Cuánto sufrirían los valientes guardias civiles al no poder trasponer los umbrales de sus cuarteles y exterminar y aniquilar a esos individuos, que sobre el blanco manto de la pureza de España, han tejido una leyenda roja del color de la sangre!

Soy hombre y no me avergüenzo de decirlos que he temblado de emoción al leer la nota presentada en el Palacio de la Generalidad catalana por los guardias civiles de los tercios de Barcelona.

Si el vencido pide clemencia, justamente el vencedor

Javier

FOTOGRAFO

Casa especial en ampliaciones Venta de artículos fotográficos

TRABAJOS DE AFICIONADOS

Venta de marcos y molduras para fotografías

Aparatos KODAK AMPLIACIONES a plazos

KODAK - AGFA - PATHE BABY - ZEISS IKON

Alfonso XIII, número 12 — CACERES

podrá demandar rehabilitación.

Los guardias de Barcelona han hablado en nombre de sus compañeros de toda España e interpretando el sentir unánime de todos cuantos integran el Cuerpo.

Por mi parte diré unas palabras, pues un ineludible deber que llevo en la sangre de mis venas, me obliga a ello: subrayaré todo lo dicho por los guardias de Barcelona.

«Preferible es que la Guardia civil desaparezca como colectividad, a vivir sin honor»—han dicho los justamente agraviados.

Materialmente puede desaparecer cuando le venga gana a los Poderes; pero espiritualmente no hay fuerza humana capaz de ello, por que todos los guardias civiles—y ya que como tal me considero, dejadme que así me denomine—tenemos un corazón muy grande, en el cual rendiremos culto a la bendita institución en cuyo seno nacimos.

Ahítenéis, españoles, unos hombres con brillantísima carrera, algunos de ellos, que prefieren gustar el sabor de las hieles mundanas, a que en el seno de su Cuerpo se conserve inmaculado el honor, que acaso por todo patrimonio, le legara su padre. La Guardia civil no con-

sintió jamás vejaciones ni insultos, dardos venenosos que han herido su dignidad y ahora tampoco puede sentirlo, porque a parte de la misión primordial que tiene de coadyuvar al Poder constituido en todos los actos dignos de apoyo, tiene otra obligación mayor aún, que es la de velar por su propio prestigio, acrecentado en más de ochenta años de continuas vicisitudes y momentos muy difíciles, en que acaso el valor de un sólo hombre salvará del deshonor a una institución. Las doctrinas que el duque de Ahumada vertiera sobre los primeros individuos que integraron el Cuerpo, han dado un fruto tan exuberante, que el propio Ahumada jamás nunca pudo soñar y el arraque viril de los guardias civiles de Barcelona es hijo de aquellas enseñanzas.

Tolerarlo, sería como una maldición que cayera sobre la bendita tumba de los guardias civiles muertos, que siempre tuvieron el mismo lema: honor, honor y mucho honor...

MANUEL MEDINA.

OLYMPIA PERFUMERIA Y NOVEDADES

FRANCISCO BURGOS

ALFONSO XIII, 27.—TELÉFONO 21.

Una suscripción

Recaudación abierta para dar trabajo a obreros parados, abonando los empleados un día de haber.

3ª LISTA

Día 8 de Mayo de 1931

Hijos de Pedro Navarro, 5 pesetas.

Don Juan Francisco Muñoz, 7.

Don Luis Villegas y Bermúdez de Castro, 40.

Don Francisco Ruiz Serrano, 30.

Don Juan Antonio Montánchez, 16 50.

Don Cayetano Fontán, 16.

Continúa abierta la suscripción en la Depositaria del Ayuntamiento.

Un «botones» de cuidado Falsifica un cheque y estafa 30.000 pesetas

Ha sido detenido por la policía de Valencia de Alcántara

Por la policía de Valencia de Alcántara ha sido detenido en aquella villa el joven Santiago Alvarez Ordóñez, natural de Legueros (León), de 16 años de edad y «botones» de la Compañía Arrendataria de Fósforos, establecida en el núm. 1 de la calle Barquillo, de Madrid.

Se le detuvo en compañía de Francisco Velamazán García, por infundir sospechas, ingresando ambos en

la cárcel de aquella villa a disposición de la Dirección general de Seguridad.

Se les ocuparon 28 926 pesetas, procedentes de 30 000 que confesaron habían estafado al Banco Hispano Americano, valiéndose para realizar la estafa de un cheque de la Compañía Arrendataria de Fósforos, que previamente habían falsificado para hacer efectiva dicha cantidad.

Telesforo Díaz y Muñoz

APODERAMIENTO DE MUNICIPIOS

Apartado de Correos núm. 117 — CACERES

Teléfono núm. 389 — Instituto, número 6

EN CALIFORNIA

Catástrofe en un paso a nivel

Informan de Merced (California), que un tren de mercancías ha arrollado en un paso a nivel, a un autobús ocupado por una colonia escolar. Resultaron muertos el chófer y cuatro niños y heridos gravemente, veinticinco. Doce de ellos se encuentran en tal estado, que los médicos tienen pocas esperanzas de salvarlos.

Huevos y pollitos seleccionados

de grandes ponedoras

Raza LEGHORN blanca. Huevos: 5 pesetas docena. Pollitos de un día: 12 pesetas docena.

Raza CASTELLANA negra. Huevos: 6 ptas. docena. Pollitos: 14 ptas. docena.

Granja Avícola «San Antonio» TORREJONCILLO (CACERES)

INCENDIO EN UN HOTEL

Dos personas mueren carbonizadas

Telegrafían de Londres, que en un incendio que se produjo en la mañana de ayer en el hotel Boneheure han perecido carbonizadas dos personas.

Información militar

Orden de la Plaza

Regimiento Segovía

SERVICIO PARA LA SEMANA ENTRANTE

Jefe de cuartel: Comandante, don Emilio Martín Criado Domínguez.

Ayudante de semana: Teniente, don Miguel García Jiménez.

Médico de servicio: Médico civil, don Ramón Sánchez Cayetano.

SERVICIO DE OFICIALES PARA MAÑANA

Cuartel: Capitán, don Carlos Adanero Valiente.

Guardia: Teniente, don Manuel González Cáceres.

Imaginería: Teniente, don Luis Cuevas Vicente.

Vigilancia: Teniente, don Luis Casares Mogollón.

Oficiales para dormir en el cuartel: Tenientes, don Pedro Mellado Cabeza y don Cristino Cuadrado Carrasco.

COMIDA DE LA TROPA PARA EL MISMO DIA

Desayuno: Café.

Primera comida: Paella a la valenciana; ensaladilla rusa; vino y ensalada de lechugas.

Segunda comida: Judías con carne, tocino y chorizo, pescado frito.

FORD

Empresa de Automóviles del Oeste (S. A.)

Camiones de 1, 2 y 3 toneladas

(carrozados para entrega inmediata)

Ventas a largo plazo

Comas - Aceites - Accesorios

CACERES TRUJILLO

Esponda-Plaza Mayor Piedad, número 26

Teléfono 333 [Teléfono 91]

Fábrica de Mosaicos y Almacén de Maderas

MARCOS MARINO

CEMENTOS, YESOS, AZULEJOS, CAÑIZO CUARTOS DE BAÑO

y toda clase de materiales de construcción

Oficina y Exposición, TELÉFONO: FÁBRICA, 147; OFICINA, 40.

— CACERES —

CARRERA DE MEDELLIN

Desde Almoharín

La Protección Agraria celebra, con gran brillantez, la Fiesta del Trabajo. - Importancia de nuestra feria de Mayo. - Otras notas locales

No se conocía en esta localidad la Fiesta del Trabajo, es más, ni sus propios organizadores de este primer año la habían visto desde fuera no obstante fué un acto que superó a todos los cálculos, a todos los vaticios, a todos los deseos de sus protagonistas. Hay años de reivindicación de la clase obrera, grandes deseos de aliviar su triste suerte, y al conjuro de un porvenir más digno y más humano, van engrosando las filas de Protección Agraria de forma tal que, sin exagerar la nota, podemos asegurar que es hoy una de las más importantes sociedades obreras de la provincia. Cansado el labrador y el jornalero de promesas impracticables, se unen y van a dar la batalla, seguros de triunfar.

Cuando vimos desfilar el pueblo entero en pacífica manifestación, no pudimos menos de exclamar: si tienen ojos que vean, si tienen oídos que oigan, no es posible seguir haciendo de sordos y de ciegos.

Abrieron marcha, con la bandera de la asociación, un nutrido grupo de bellas y simpáticas obreras entonando el himno «La Internacional», acompañadas por la orquesta «Los Chicagos». En la ejecución del himno, desconocido también en esta y que ya canta todo el pueblo, desarrolló una labor eficazísima el señor de Sande (don Juan), que en pocos días organizó los coros y la orquesta, dando a la manifestación una solemnidad e importancia que fué la admiración de todos.

Detrás de los coros seguían el alcalde, señor Trejo; el presidente de la Protección Agraria, con la Junta directiva, y una compacta muchedumbre donde no faltaba un elemento obrero ni agrario, ni de las artes (aquí no hay industrias).

Recorrió la manifestación las principales vías de esta villa, entonando en todo el trayecto «La Internacional» y siendo su nota más culminante el orden, el respeto, la consideración más extrema de todos para todos.

Propios y extraños, o sea partidarios y no partidarios, batieron palmas de honor al acto tan importantísimo y tan bien organizado.

Una vez en el domicilio social, hicieron uso de la palabra los señores don An-

gel Blazquez, vicesecretario de la sociedad en nombre de ésta y el señor de Sande (don Juan) por el elemento obrero; en sus elocuentes y bien pensados discursos, cuya nota más loable fué la sensatez, la cordura, el respeto y la consideración, trataron el problema social en sus aspectos más culminantes en la actualidad, siendo muy aplaudidos por la enorme concurrencia, y tan enorme fué, que con ser grandísimo el local social, tuvo este acto que celebrarse en plena plaza. Y por último, el señor Trejo, hizo el resumen de los discursos, expuso atinadas observaciones para la buena marcha de la Asociación, sin la cual no podrá nunca el obrero redimirse, y leyó las conclusiones que se habían de elevar al Poder central en ese día, las que fueron aprobadas por unanimidad.

La feria

El día 3 empezó nuestra feria de ganados, que de año en año, va adquiriendo mayor importancia. El mayor contingente a esta feria la da el ganado vacuno, que con ser mucho el que concurrió, todo se vendió.

Se cotizaron: Erales, de 2.800 a 3 000 reales; uteros, de 3.100 a 3.200; como excepción se pagó por uno 4.400; añejos, de 2 100 a 2.200; terneras, de 3 a 4 meses, 1 400; vacas, a 3 500.

Mulas, se vendieron dos de 2 años, dos dedos sobre la marca, en 2.900 pesetas cada una.

Mulos de 1 año, 1 200 pesetas y yeguas de 6 años con rastra, en 900 pesetas.

Corderos de más de treinta y cinco libras, a 51, 53 y 55 céntimos, según clase.

Cerdos al destete, de 25 a 30 pesetas; de 1 año, 70. Este mercado estuvo desanimado; se presentaron varias partidas, pero los compra-

dores están retraídos en espera de horizontes más claros. La afluencia de forasteros ha sido grande, tanto de la provincia hermana, como de los pueblos de este partido judicial. Los centros de recreo, bailes públicos y de sociedad, se vieron muy concurridos.

Para el señor inspector provincial de Sanidad

Tiene su centro de acción en los pueblos de este partido judicial un sujeto que se intitula odontólogo, cuya actuación va acompañada de sendos panegíricos sobre su archicompetencia en la materia; los profesionales de la provincia según este fresco, son «unas cranzas» a su lado, sólo él y el vino de que va hinchado, lo saben todo.

Aquí, que tenemos un alcalde de cuerpo entero, se le requirió al Ayuntamiento para que presentara su título, y el muy fresco no tenía ni cédula, por lo que se le indicó la conveniencia de seguir carretera adelante sin probar su aptitud. El señor inspector y el Colegio médico creemos actuarán con la rapidez que requiere el prestigio profesional, vejado por un intrusismo indigno y soez, poco en consonancia con la época.

RESTITUTO SANDE

HIPOVITAL

Reconstituyente energético, antianémico eficaz elegido por la clase médica.

No tiene contraindicación. Sabor gratísimo. Medicación de todas las edades.

SE USA TODO EL AÑO

Venta en Farmacias

GUERRA

FOTÓGRAFO

ha montado en su galería una instalación con aparatos eléctricos, pudiendo retratar de noche lo mismo que de día.

ALFONSO XIII, 30 - CACERES

Contra el paro forzoso
Proyecto de reglamentación municipal

CAPITULO II
DEL CENSO OBRERO

Art. 6.º Para aplicar con mayor acierto en las épocas de crisis de trabajo las medidas encaminadas a remediar o atenuar sus desastrosos efectos, se formará un censo obrero municipal y otro de las personas que más fácilmente puedan proporcionar trabajo a los parados.

Art. 7.º El censo obrero comprenderá los que sean habitualmente trabajadores en Cáceres, con aptitudes para seguir ganando jornal en su oficio.

Art. 8.º La inscripción de cada obrero en dicho censo comprenderá los siguientes datos: sus nombres y apellidos, edad, oficio habitual, aquellos otros para los que puedan tener aptitudes, familia que sostenga y nombre de los que con él contribuyen al sostenimiento de la familia, su naturaleza, vecindad, tiempo de residencia en Cáceres y nombre de los dos patronos con los que trabajara más tiempo durante el año anterior.

Art. 9.º La inscripción en este censo podrá solicitarse por los mismos interesados o por terceras personas, mediante la suscripción del boletín impreso que se facilitará en las oficinas municipales para que en él se consignen los datos que han de constar en la inscripción de cada individuo.

Art. 10.º Conforme se vayan presentando los boletines, se rogará a uno de los patronos citados por el obrero que informe sobre si conceptúa trabajador habitual al solicitante, tiempo que le haya tenido a su servicio, ocupación en que le haya tenido empleado, si lo cree apto para seguir trabajando en el oficio que menciona y lo que le conste acerca de los datos consignados en el boletín. Cuando el informe del patrono no concorde con estos datos, se pedirá

informe al otro patrono que el obrero hubiese citado en su boletín.

Con estos informes y cuantos otros estime oportunos recabar la Comisión municipal contra el paro, incluso reconocimiento médico, la referida Comisión acordará lo precedente sobre la inclusión de cada obrero en el Censo, dándose contra su resolución, que será razonada siempre que sea denegatoria de la inclusión,alzada ante el Pleno de la Corporación municipal.

Art. 11.º El censo obrero se dividirá en tres secciones:

- a) De obreros del campo.
- b) De obreros profesionales de la albañilería (oficiales y peones).
- c) Obreros de otros oficios.

Dentro de cada una de estas tres secciones, los obreros se clasificarán en tres grupos:

- 1.º Naturales y vecinos de Cáceres, con más de diez años de residencia en esta capital.
- 2.º Residentes por tiempo de dos a diez años, y
- 3.º Residentes con menos de dos años de permanencia en Cáceres.

Art. 12.º En el censo obrero no se incluirán los menores de 16 años, a no ser que sean principales mantenedores de su familia, ni los que por achaques de enfermedad o vejez no estén en condiciones de prestar un trabajo productivo.

Art. 13.º A los obreros que quedan incluidos en los grupos 1.º y 2.º, se les facilitará una tarjeta que justifique su inclusión y en la que conste el número con que figure en el censo, sección y grupo en que se les inscribe.

La referida tarjeta habrá de exhibirla el obrero siempre que haya de obtener o disfrutar algunos de los beneficios dimanantes de los auxilios que son objeto de esta reglamentación.

Art. 14.º El censo obrero se rectificará todos los años

en el mes de Septiembre, acordándose las altas y bajas que procedan por la Comisión municipal contra el paro forzoso.

Se recomienda el sistema de fichas para la inscripción de obreros sin perjuicio del libro registro de boletines de inscripción y el archivo de estos documentos fundamentales, a cuyo ple ha de constar el acuerdo de la Comisión autorizado por el alcalde presidente.

CAPITULO III

DEL CENSO DE PATRONOS Y PROPIETARIOS

Art. 15.º Para conocer las personas que más fácilmente puedan proporcionar trabajo a los parados, se organizará el Censo de patronos y propietarios que comprenderá tres secciones:

a) Contratistas o maestros de obra, que habitual o circunstancialmente tengan obras a su cargo en el término municipal de Cáceres.

b) Propietarios de fincas rústicas radicantes en el mismo término con expresión de la cabida total aproximada de las que posea, distinción entre las que haya dentro del radio de cuatro kilómetros del casco de la población y las que radiquen a más distancia y de la clase de explotación o cultivo a que la finca se dedica.

c) Arrendatarios de fincas rústicas con las mismas distinciones y detalles.

Art. 16.º No se incluirán en este Censo:

- 1.º Los propietarios de menos de diez hectáreas.
- 2.º Las viudas o huérfanos menores de edad que no tengan más de veinticinco hectáreas.
- 3.º Los arrendatarios de menos de treinta hectáreas.

Art. 17.º Las inclusiones en este Censo se acordarán por la Comisión Municipal contra el paro forzoso, a instancia de parte o de oficio a cuyo efecto la Comisión Municipal podrá pedir los informes o referencias que estime procedentes. Contra los acuerdos de inclusión se podrá recurrir ante la misma Comisión, con alzada subsidiaria ante el Pleno de la Corporación Municipal, en término de quince días contados desde la fecha de la notificación o publicación del acuerdo.

(Continuará)

EXPOSICION Y VENTA

CITROÉN

ANTONIO PLA ALVAREZ

General Ezponda, 8 y 10.-CACERES.-Teléfono 227.

DEL PASADO MEMORABLE

Antonio Ríos Rosas, que con Eugenio García Ruiz, votó la República unitaria en las Cortes constituyentes de la primera República española

Sólo dos diputados contra todo el resto de la Cámara, que votó la República federal, votaron la unitaria en las Cortes republicanas.

Dediquemos a cada uno de ellos, que bien lo merecen, nuestros recuerdos, refiriéndonos hoy a Ríos Rosas.

«Como río, se desborda, como rosa, huele mal, es feo, tiene talento, nació en Ronda y nada más».

(«Cabezas y Calabazas»)

Orador de gran empuje y de ademán brusco y fiero, cuando habla, el techo cruje; si hace una súplica, ruje y cuando pide es de acero.

Si no llega a dominar su carácter singular que salta al menor revés, de fijo vendrá a parar, en héroe o en Leganés.

Ya lo creo que cruja el Congreso y temblaban las esferas y sentían pavor los oyentes cuando con su voz de trueno pronunciaban discursos Ríos Rosas, el león del Congreso: era la tempestad, el rayo, el relámpago y el trueno.

Talento profundo, genio inspirado, carácter fiero, indomable, desigual, lunático, arisco, perturbador, como el bronce duro, Ríos Rosas además tenía un corazón de niño y fué además modesto, sencillo, austero, pobre.

¿Quién no sabe que cuando murió, habiendo vivido siempre modestísimamente, en los bolsillos del que había sido ministro, presidente del Congreso, presidente del Consejo, embajador, se encontraron y era su fortuna toda «sesenta reales»? ¿Quién ignora que tuvo el Estado, a propuesta de Castelar, de costear su entierro para que no fuera en ataúd de caridad en la fosa común enterrado? ¿Quién ignora que doña Isabel y don Amadeo pretendieron darle un título de nobleza y que él lo rechazó diciendo: soy Ríos Rosas y no quiero que me pongan mote.

Oigámonle como orador: Narváez ha acuchillado es tudiantes la noche de San Daniel famosa; Narváez es el tigre de La Loja, el amo, el señor, el tirano.

Ríos Rosas va a acusar a Narváez; está vestido de

uniforme, está con González Bravo en el banco azul; le expectación es enorme; los escaños, tribunas y puertas, atestados; no cabe ya ni una alfiler.

Habéis violado las leyes dice Ríos Rosas, señalando con el dedo índice de la mano derecha al Gobierno, las más inviolables, las más santas, en su letra y en su espíritu, de todas las leyes divinas y humanas.

No se dió bando, no hubo intimaciones; no se hizo nada de lo que era necesario, moral y legalmente necesario; y después de no haber hecho esto en una multitud de parajes y calles, Mayor, Carretas, Carrera de San Jerónimo, hubo cargas de caballería y se dispararon armas y se acometió a ciudadanos inofensivos y se hicieron víctimas 190, según unos, 160 según otros, 90, 80, 70, según el Gobierno. No examino la cifra; me es igual, bajo el punto de vista jurídico, que los muertos sean 200 o 3; como quiera que se considere, es tiranía, es iniquidad, es crimen; es sangre inhumanamente derramada.

Esa sangre no la puede lavar la esponja del sofisma; está ahí indeleble, invocando nuestra justicia y la vindicta pública. Esa sangre pesa sobre vuestras cabezas.

¿Qué tal, querido doctor González Anaya, como Ríos Rosas, republicano ardoroso y entusiasta y como él, voz de trueno, aunque algo menos unitario? Pues oído a lo que sigue, que hasta ahora Ríos Rosas no ha dicho nada y ha estado «vaselina».

«Hubo pues una suma de hechos que constituyen crimen, un hecho general. ¿Qué supone esto? ¿Podremos de tenernos en los miserables instrumentos? Y los llamo miserables porque lo son; y los llamo miserables porque han deshonrado su uniforme y los llamo miserables por que, afortunadamente son una minoría.

Protestan al oír estas palabras la mayoría de los diputados moderados de Narváez; el presidente dice: «Orden señor Ríos Rosas». Ríos Rosas contesta: «Que lo guarde la mayoría que lo perturba».

El presidente ruega a Ríos

Rosas que sustituya las palabras que ha pronunciado. El Ejército merece respeto hasta que los Tribunales juzguen sus actos.

Ríos Rosas contesta: «Yo he dicho y repito ahora, que fueron autores de crímenes y así los he calificado y tengo derecho a calificarlos; así los califica todo el mundo, así los califica mi conciencia al unísono con la conciencia pública. Yo he dicho que los autores de esos crímenes son unos miserables y yo repito que son criminales y miserables.»

Como la mayoría protestara, Ríos Rosas se dirige a ella y le dice: «No tenéis derecho a ahogar mi voz, no podéis faltar a vuestro deber; escuchadme, contestadme, ese es vuestro deber; el deber de la oposición es discutir, vuestro deber oír, contestar también con discursos y después votar.»

Para defender el honor del ejército, piden varios diputados militares la palabra, Riquelme, Sanz y hasta Narváez, que dice que como hombre de honor y presidente del Consejo y capitán general, reclama también satisfacción.

Muchos tituillos invocó Narváez, pero como sino hubiera ninguno. Ríos Rosas contesta: «No oí del todo las palabras del presidente del Consejo, pero ha salido de sus labios la palabra honor y he de decir que yo tengo tanto honor como el primero, como el más alto, como el más importante.

Y en cuanto a lo que dije, lo repito, lo sostengo; sépanlo todos los que interrumpen, los que aborotan y los que discuten; no tengo que hacer salvedad ninguna, no puedo quitar a mis palabras una sola sílaba, como las dije se habrán escrito y lo que está escrito, lo mantengo».

El presidente: Reugo al señor Ríos Rosas que explique sus palabras.

Ríos Rosas: ¿Que más voy a explicar? las mantengo; pido que se escriban y si no pareciera inmodestia, pediría que se esculpieran».

Estas explicaciones fueron las únicas que dió a Narváez Ríos Rosas y una anécdota suya para concluir. Cuando en 1866 supo que

Narváez había ordenado su destierro, fué a verlo con Mauricio López Roberts; éste esperó en la puerta; al salir le preguntó el que esperaba: ¿qué tal, qué tal Narváez que le ha parecido? me recibió, dijo Ríos Rosas, en la cama; es un cruel tirano con gorro de dormir.

José IBARROLA

Ya se pueden admirar las preciosidades que en Sombrillas y Bastones ha recibido

ALMACENES T E R R I O

Mantillas Blanca, Bonitos velos y Mantos y Peinetas

Gramolas, Gramófonos y Discos

¿Cual es el periódico que más conviene al anunciante?
Al que le interese, debe averiguarlo.
NUEVO DIA desea que cuantos quieran, presencien su tirada.

ATRACO AUDAZ

Le quitan el dinero que llevaba aunque iba custodiado por la guardia civil

Y le costó la vida a uno de los guardias

(POR TELEFONO)

MADRID, 9 (6 42 t.)—Nos dicen de Oviedo, que el pagador de la Compañía Duro Felguera iba en un tren minero llevando consigo 55 000 pesetas para realizar pagos

El pagador viajaba acompañado de una pareja de la guardia civil y al llegar el tren a un túnel, un desconocido disparó su pistola, matando a uno de los guardias y después de apoderarse de las 55.000 pesetas, se dió a la fuga.

Aunque el otro guardia siguió en persecución del atracador, éste no ha sido aún capturado.—Mencheta.

En Trabajo y Previsión
El ministro no delega sus funciones en la Generalidad

Reorganización de los Comités Paritarios

MADRID, 9 (6 40 t.) (POR TELEFONO)

Ha visitado al ministro de Trabajo y Previsión, señor Largo Caballero, el consejero de la Generalidad señor Serra, que le dió cuenta de la situación de Barcelona y que venía a ver si delegaba alguna de sus funciones.

Yo le he contestado—dijo el ministro—que mientras tenga en aquella población el delegado del Ministerio y mientras otra cosa no acuerden las Cortes, no delegaré ninguna de mis funciones.

Las relaciones entre la Generalidad y el Poder Central están ya reguladas, variando únicamente en la parte que afecta a la aprobación del Estatuto de Cataluña, que deberá ser aprobado por plebiscito en lugar de por el voto de los Ayuntamientos.

Las atribuciones interinas de la Generalidad se refieren exclusivamente a asuntos administrativos.

Dijo también el señor Largo Caballero, que ocupa actualmente del estudio de la reorganización de los Comités Paritarios.

Refiriéndose a las quejas respecto a la proporcionalidad de mayorías y minorías en las elecciones, manifestó que antes las minorías no lograban en el Parlamento más que 33 puestos, mientras que ahora podían obtener 130. Si los monárquicos no llegan a obtener ese 20 por 100 es que no cuentan con ambiente.

Sobre el Decreto declarando obligatorio el laboreo de las tierras, dijo que era elemental, pues si las tierras no se trabajan, difícilmente producen.

Aludió al pánico en la Bolsa, que calificó de injustificado, pues todo obedece a que en la de Barcelona se ha aglomerado gran cantidad de papel.—Mencheta.

Lo ocurrido en El Ferrol
Los marineros protestan de los malos tratos y la mala alimentación

Hoy se han reintegrado a bordo los marineros del acorazado «Jaime I».—En todos los buques reina tranquilidad

MADRID, 9 (6 25 t.) (POR TELEFONO)

A última hora de la noche se recibieron noticias de El Ferrol diciendo que un grupo de 250 marineros de la dotación del acorazado «Jaime I», que se encuentra en aquel arsenal, había abandonado el barco en correcta formación, dirigiéndose al Centro republicano.

Una vez allí subió una comisión, que se entrevistó con el presidente, protes-

tando de la mala comida que se les daba. En la misma forma fueron al Ayuntamiento, pasando por delante de la Capitanía general y departamento de Marina.

El alcalde de El Ferrol telegramó al gobernador civil, dándole cuenta de lo que ocurría.

Al parecer, la protesta iba dirigida contra el segundo comandante de a bordo, capitán de fragata, don Manuel Biezma.

Últimas noticias

Las últimas noticias que hoy hemos recibido de El Ferrol, dicen que los marineros del «Jaime I» se han reintegrado al buque.

Se les hizo formar en cuartel, donde fueron amonestados por el comandante del buque y el comandante del Departamento, señor Montagud.

El «Jaime I» será trasladado a otro puerto.

En este buque, así como en los demás de la Armada, reina tranquilidad.—Mencheta.